

DECRETO ALCALDICIO N° 1898

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA,

24 JUN 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 845 de fecha 21 de junio de 2024 del Director de SECPLA, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para el servicio "**Adquisición de dos Generadores Eléctricos para la I. Municipalidad de Requinoa**", que a través del portal Mercado Público se solicitaron cotizaciones bajo ID 3656-77-COT24, y se recepcionaron veintisiete (27) ofertas, siendo la más conveniente a los intereses municipales es la del oferente **Comercializadora Los Lagos SPA, Rut N° 77.470.065-k** por un monto de **\$1.519.798.- Iva incluido**, por presentar mejor oferta económica y por la calidad del producto ofertado. Adjunta cuadro comparativo de ofertas

Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°628 de fecha 12 de junio de 2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación del servicio denominado "**Adquisición de dos Generadores Eléctricos para la I. Municipalidad de Requinoa**", que a través del portal Mercado Público se solicitaron cotizaciones bajo ID 3656-77-COT24, y se recepcionaron veintisiete (27) ofertas, siendo la más conveniente a los intereses municipales la del oferente **Comercializadora Los Lagos SPA, Rut N° 77.470.065-k** por un monto de **\$1.519.798.- Iva incluido**.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N°215-22-05-999-000-000, denominada "Otras" del área de gestión - gestión interna, programa – gestión interna del Presupuesto Municipal año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/MBQ/CAB/DMS/GADC/gadc



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Secpla (1)